

Las entidades de crédito colaboradoras reembolsan la dotación recibida en un plazo máximo de siete años, incluidos dos de carencia.

2. OBJETIVOS QUE PRETENDE ALCANZAR EL DESARROLLO DE LA MEDIDA

Garantizar la extensión del uso de las TIC en los hogares, aumentando significativamente la proporción de hogares conectados, con equipamiento y conectividad de banda ancha.

3. MEDICIÓN CON INDICADORES AL FINAL DEL DESARROLLO

- " A1: Hogares con acceso a Internet
- " A2: Particulares que utilizan regularmente Internet
- " J3: Hogares con acceso a Internet de banda ancha

4. APORTACIONES ECONÓMICAS O ACCIONES COMPLEMENTARIAS

Existe una reserva económica del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para destinar 150.788 € del presupuesto total del Préstamo a Hogares a la Ciudad de Melilla.

AÑO 2006

MITYC	150.788 €
-------	-----------

5. JUSTIFICACIÓN DE LAS INVERSIONES Y SU PLAZO

El MITYC será el responsable de la justificación de las inversiones realizadas. Dicha justificación se realizará durante 2006 y 2007.

6. DELEGADO RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CONVENIO

Las entidades de crédito colaboradoras serán las encargadas de la concesión provisional de los préstamos.

La DGDSI autorizará las campañas de publicidad y difusión desplegadas por las entidades de crédito y realizará las auditorias sobre los expedientes de cada préstamo concedido.

7. PERIODO DE EJECUCIÓN

Doce meses para la ejecución del presupuesto.

ACTUACIÓN 3 - PRÉSTAMOS UNIVERSITARIO

1. DESCRIPCIÓN

"Préstamo Universitario" es una línea de financiación a interés cero para la adquisición de un ordenador portátil con conectividad inalámbrica de banda ancha.

Para el despliegue de la iniciativa se cuenta con la intermediación del ICO y con la colaboración de entidades de crédito con redes consolidadas en todo el territorio nacional, para aprovechar su conocimiento y la eficacia de su gestión. La misión de estas entidades es la concesión de los préstamos a los beneficiarios, partiendo de la aportación económica que realiza el MITYC.

Cada préstamo tendrá un importe máximo de 1.500 €. El plazo máximo de devolución del préstamo es de 36 meses, siendo el tipo de interés del 0%, sin garantías adicionales hipotecarias ni dinerarias.

Las entidades de crédito colaboradoras reembolsan la dotación recibida en un plazo máximo de siete años, incluidos dos de carencia.

La medida se complementa con la financiación a fondo perdido a las Universidades para incrementar los puntos de acceso inalámbrico (infraestructura WI-FI) en los campus universitarios.

2. OBJETIVOS QUE PRETENDE ALCANZAR EL DESARROLLO DE LA MEDIDA

Fomentar el uso de las TIC entre los estudiantes universitarios y su utilización en el proceso educativo con el fin de elevar el número de internautas. Dotar de equipamiento y conexión inalámbrica a 35.000 universitarios en el conjunto del Estado.

3. MEDICIÓN CON INDICADORES AL FINAL DEL DESARROLLO

- " A2: Particulares que utilizan regularmente Internet.
- " E2: Particulares que utilizan Internet para fines de aprendizaje.
- " J3: Particulares con acceso de banda ancha.

4. APORTACIONES ECONÓMICAS O ACCIONES COMPLEMENTARIAS

Existe una reserva económica del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para destinar 38.475 € del presupuesto total del Préstamo a Universitarios a la Ciudad de Melilla.